



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 13 de Octubre de 2025.-

OFICIO Nº 1285/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXpte. Nº 27792/2024 - REICHEL JUAN CARLOS Y OTRA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Juan Carlos REICHEL DNI Nº 31.698.060 y Yesica Stefani OSTEN DNI Nº 36.652.565**, dictada en fecha **05 de diciembre de 2024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Misiones, 05 de diciembre de 2024 .- Y VISTOS: Los autos "Expte. Nº 27792/2024 - REICHEL JUAN CARLOS Y OTRA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA ", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Juan Carlos REICHEL DNI Nº 31.698.060 y Yesica Stefani OSTEN DNI Nº 36.652.565, matrimonio celebrado el día 15 de Mayo de 2.015, en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo acta Nº 78, Tomo 02 , año 2015, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, costas por su orden.- 2) Decreto disuelta la comunidad ganancial con efecto retroactivo al día de la presentación de la demanda, (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3) Líbrese oficio, a los fines**

de la toma de razón, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas debiendo acreditar previamente el pago de la tasa administrativa. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 4) ... 5) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal en su publico despacho.- 6) Notifíquese a las partes, personalmente o por cédula.- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, oportunamente archívese."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.10.13 07:14:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 15
del mes de Octubre de 2015

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, en el Expte.
Nº 3232-1-15 1285/25

256458 38
en Expte Nº 27792 pory Rachel Juana
Carlos y otra S/ Divorcio por Prescripción
Conketo

de cuyo contenido doy fe referencia archivo; Libro nº 12 Folio 55 Año 2015

Trámite

ELCIDA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



012

REPUBLICA ARGENTINA

09	78	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazu - Pto. Iguazu - Prov. de MnesRepública Argentina, a 15 de Mayode 20 15, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:Juan Carlos REICHELEdad 29 años, profesión Empleado, estado Solteronacionalidad Argentino, nacido en Alle Brown, Mnes. 21.06.1985domiciliado en 5°12 de Mayo - Pto. Iguazu - Mnes. Doc. Ident. 31.698.060Hijo de Ademar REICHELnacionalidad Argentino, profesióny de Jacinta Maria WOGELnacionalidad Brasileña, profesión ama de Casadomiciliados en Cte. Andresito, Pse. Paraiso -Yesica Stefani OSTENEdad 23 años, profesión ama de Casa, estado Solteranacionalidad Argentina, nacido en Pto. Iguazu, Mnes. 04-11-1991domiciliada en 13°12 de Mayo - Pto. Iguazu Doc. Ident. 36.652.565Hijo de Luis Alberto OSTENnacionalidad Argentino, profesión Emp. Nac.y de Sulma Mabel VALIENTEnacionalidad Argentino, profesión ama de Casadomiciliados en Pto. Iguazu, Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Melania TORRES Doc. Ident. 94.723.726 Edad 48 añosEstado Soltera Profesión ama de Casa Domicilio 2000. Hectareas IguazuBenito CANDA MELGAREJO Doc. Ident. 94.137.292 Edad 52 añosEstado Soltero Profesión Vendedor Domicilio 2000. Hectareas - PtoIguazu, Mnes. Caida el Acta, firman conmigoDos Contrayentes y testigos mencionados.GRACIELA DEL CARMEN MARTINEZ
2da JEFA
Registro Provincial de las Personas





Viene del Folio N° 12 Acta N° 78

= Protocolizado Libro 12, Folio 55, Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3232-J. 25. Oficio N° 1285/2025 de Fecha 13.10.25.

Venido del Juzgado F.Lia. y V. F.Liar N° 2. Secretaría de Familia

Con Asiento en Pto. IGUAZU, Provincia Misiones, País Argentina

Antos Caratulados: Expte N° 27792/2024- REICHEL JUAN

Carlos y otra s/ Divorcio Por Presentación conjunta

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos S/Es

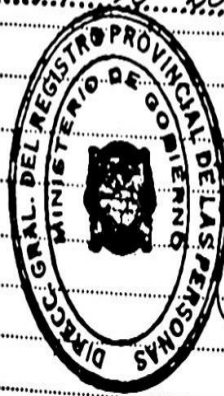
JUAN CARLOS REICHEL DNI N° 31.698.060 y

YESICA STEFANI OSTEN DNI N° 36.652.565

Fecha de Fallo: 05.12.2024

Fdo: María E. FIORANELLA Juez Fdo: RUFFINI D. SOLEDAD Secretario

Poendas Misiones 17.10.2025



VIVIANA C. R. CABYLLLO

En Dto. Despacho

Registro Fundamental de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 23 de Octubre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 27792/2024 REICHEL JUAN
CARLOS Y OTRA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN
CONJUNTA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 23.10.2025 07:54:12